

CORRESPONDE  
EXPTE. 0152/08

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que con fecha 12 de Junio de 2008, este Concejo aprobó la adjudicación para la explotación de la Confitería de la Terminal de Ómnibus, y a la fecha no se encuentra funcionando.-

**POR ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo los motivos por los cuales no se ha puesto en funcionamiento la Confitería de la Terminal de Ómnibus.-

SALA DE SESIONES, 28 de Agosto de 2008.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0009/08